REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL Bogotá

D. C., 12 DE OCTUBRE DE 2021

Radicado: 2019-00286-00

Este Despacho avoca el conocimiento del Despacho Comisorio proveniente del Juzgado Sexto (06) Sexto de Familia Circuito Judicial de Pasto, y en consecuencia,

DISPONE

Señalar la hora de las ONCE A.M. (11:00) del día VEINTIOCHO (28) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) como fecha y hora para la llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble con folio de matrícula **No.**

50S-141622 ubicado en la CARRERA 12 No. 26-05 SUR de Bogotá.

NOMBRAR como secuestre a la sociedad ABC JURÍDICAS S.A.S., la cual se encuentra ubicada en la carrera 13 No. 13 24 Edificio Lara, oficina 521 y correo electrónico: abcjuridica@gmail.com

NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO

Por secretaria ofíciese a la Policía Nacional para que se sirvan prestar acompañamiento, a fin de evacuar la diligencia se secuestro calendada.

REQUERIR a la parte interesada, para que previo a la realización de la diligencia programada, proceda a verificar con antelación la ubicación del inmueble a secuestrar.

Notifíquese por el medio más expedito.

Cumplida la comisión, **DEVUÉLVASE** el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE



JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO No
063 de esta misma fecha 13 DE

OCTUBRE DE 2021. La Secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES